

Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano en relación con el laudo dictado por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

“Visto el informe presentado por la Parlamentaria por el Ecuador Asambleísta María Soledad Vela, en relación con el laudo dictado por Centro Internacional de arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano,

RESUELVE

1. Repudiar los laudos del CIADI que desconocen la soberanía jurídica y política de los países integrantes de Parlamento Latinoamericano, poniendo en situación de privilegio a los inversores extranjeros por sobre los nacionales con la finalidad de obtener pronunciamientos que eviten el necesario control de constitucionalidad de cada Estado.
2. Solicitar a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que analice pronunciarse en relación al laudo emitido por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) dictado el 5 de octubre de 2012 sobre el diferendo entre la empresa Occidental Exploration and Production Company y la República del Ecuador.-

Buenos Aires, 26 de octubre de 2012”.